



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2018, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Matrona, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 20 de diciembre de 2017).

Convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 20 de diciembre de 2017, núm. 292), concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario de la categoría de Matrona del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta del Anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 14 de diciembre de 2017, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno Libre (cupo general) y turno de Promoción Interna, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Matrona convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 14 de diciembre de 2017 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 20 de diciembre de 2017).

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, en el Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sito en la Plaza del Carbayón números 1 y 2, 33001 Oviedo, y en el portal www.astursalud.es. Inicio - Profesionales - Recursos Humanos - Procesos Selectivos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como Anexo I de esta Resolución y que está disponible en la página <http://seleccion.sespa.princast.es>. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Cuarto.—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 30 de enero de 2018.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—
Cód. 2018-01110.



**Anexo I
Anverso**

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITUD DE SUBSANACION DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 14/12/2017 BOPA 20/12/2017)

DATOS PERSONALES

NIF/NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO			PAIS DE NACIMIENTO					
DIA	MES	AÑO						
NACIONALIDAD								
<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA								
<input type="checkbox"/> DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. O DEL E.E.E.				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:				
<input type="checkbox"/> APLICACIÓN DE TRATADO INTERNACIONAL, RATIFICADO POR ESPAÑA DE LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA					Nº	PISO	LETRA
CODIGO POSTAL		POBLACION		MUNICIPIO		PROVINCIA		PAIS
TELEFONO FIJO		TELEFONO MOVIL		CORREO ELECTRÓNICO				

CONVOCATORIA

SISTEMA DE ACCESO	<input type="checkbox"/> TURNO LIBRE	<input type="checkbox"/> TURNO PROMOCION INTERNA
ADAPTACION QUE SOLICITA POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%		
		OTRAS (ESPECIFICAR CUALES):

Anexo I Reverso

CAUSAS DE EXCLUSION: (* Cumplimentar con una **X** el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Falta de firma en la solicitud	Aporto modelo de solicitud de subsanación debidamente firmada.
	Solicitud presentada fuera de plazo	Aporto documentación acreditativa de que la solicitud fue presentada en forma y plazo válido establecidos en la convocatoria.
	No tener cumplidos 16 años	Aporto documento acreditativo de la edad
	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida	Aporto documento acreditativo de la edad
	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen	Aporto documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria .
	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Aporto documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de la tasa de derecho de examen.
	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen o haber efectuado el abono fuera de plazo.	Aporto documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Aporto modelo de solicitud de subsanación completado con todos los datos personales.
	No consignar el turno de acceso por el que participa	Aporto modelo de solicitud de subsanación indicando el turno de acceso por el que participo.
	No presentar solicitud según el modelo publicado en la Resolución de la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna	Aporto documento acreditativo de los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria
	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro	Aporto documento que acredita que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos	Aporto copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido, junto con la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen.

El abajo firmante manifiesta la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en su solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se le requiera y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.

FECHA			FIRMA
DIA	MES	AÑO	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados al fichero automatizado del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo responsable es la Dirección de Profesionales (Plaza del Carbayón, 1y2 33001 Oviedo), ante la cual podrá, mediante escrito, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Anexo I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
71672483K	ALBUERNE	CANAL	ALBA MARÍA
25152279P	ALCOLEA	FLORES	SILVIA
71433873J	ALONSO	DÍAZ-CANO	ANA MARÍA
71451524T	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	RAQUEL
71645576R	ÁLVAREZ	PRIETO	MIRIAM
48641366T	ÁLVAREZ	QUILES	CRISTINA
71634677G	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	SALOMÉ
10904121M	ARANDA	GARCÍA	PAULA
71900705Z	ARIAS	SÁIZ	IRENE
71448975G	BARRIENTOS	RODRÍGUEZ	VANESA
12781673K	CALDERÓN	GONZÁLEZ	DIEGO
71774084P	CALLEJA	MUÑIZ	AIDA
47461550S	CALLEJA	SARMIENTO	JENNIFER
71726110N	CAMPO	GONZÁLEZ	PATRICIA
05926585Z	CARABAÑO	MAYORGA	ÁNGELA
46910947D	CARREIRA	GONZÁLEZ	BEATRIZ
47098924F	CASTILLO	ESPINOS	ADELA MARÍA
32880329N	CASTRILLO	NUÑO	PATRICIA
53545486Z	CASTRILLÓN	CHAMADOIRA	LAURA
53556387J	CORTE	GARCÍA	PAULA
47358732F	COUCE	PÉREZ	ALBA
53546357B	CUESTA	DÍAZ	CRISTINA
09432601W	CUÑADO	RIVAS	REBECA
71891112N	DE DIEGO	DOMÍNGUEZ	MARCOS
09435721V	DEL FRESNO	MARQUÉS	LUCÍA
53529728B	DÍAZ	ÁLVAREZ	LORENA
47519614G	DÍAZ	GARCÍA	MARÍA ELENA
71895484Z	DÍAZ	VIDAL	ANDREA
71017531V	DÍEZ	PAZ	EVA
71900575E	FERNÁNDEZ	CASTRO	CARLA MARÍA
71885996W	FERNÁNDEZ	FARIÑA	SANDRA
11440753R	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	ANA ISABEL
09422173Q	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MARTA
71767666F	FERNÁNDEZ	IGLESIAS	CRISTINA MARÍA
71451791Z	FERNÁNDEZ	REGUERO	BEATRIZ



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
71885376A	FERNÁNDEZ	SÁEZ	ANDREA
11416999Y	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	EVA
32823351M	FERNÁNDEZ	SANJURJO	LUCÍA
46911228Z	FERNÁNDEZ	VELOSO	ALMUDENA
09812878C	FERRERAS	GARCÍA	MANUELA
53546172X	FOLLEDO	ACEBAL	REBECA
46875557Q	GARCÍA	LOPEZ	MARTA
71893354T	GARCÍA	ÁLVAREZ	MARÍA DEL PILAR
71553118A	GARCÍA	GONZÁLEZ	CASANDRA
71887596S	GARCÍA	MAZÓN	MARÍA
71889194A	GARCÍA	MENÉNDEZ	MARÍA JOSÉ
53547646N	GARCÍA	MOLINA	LAURA
09334038V	GARRIDO	MALFAZ	ELENA
72139153K	GÓMEZ	DE COS	MARÍA
71632721A	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	MARÍA
32892017Q	GONZÁLEZ	COYA	ESTEFANÍA
71884404C	GONZÁLEZ	GARCÍA	MARÍA
48894760A	GONZÁLEZ	LISTÁN	JOSEFA
71442477S	GONZÁLEZ	ROBLES	LAURA
71876189Q	GONZÁLEZ	RUBIO	MARTA
71299072S	GONZALO	ORTEGA	ANA
71667245G	GRANDA	CASADO	LORENA
71453682L	GUTIÉRREZ	MARTÍNEZ	SERENA
09447659H	IGLESIAS	DEL DAGO	OLGA
71659288M	JIMENEZ	FUENTE	BELEN
45906880F	LAMAS	SÁNCHEZ	MARCOS
71555729S	LANERO	CARRIZO	SANDRA
47157144Z	LÁZARO	DÍEZ	SOFÍA
71771265H	LÓPEZ	ABRIL	JÉSSICA
44455181E	LÓPEZ	GONZÁLEZ	JUDIT
28924726H	LÓPEZ	MORALES	MARÍA ÁNGELES
47356428A	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA MAGDALENA
12414747Z	MARTÍN	FORTECHA	MARÍA TERESA
71882336E	MARTÍN	SUÁREZ	MARÍA
71559995A	MARTÍNEZ	ARADA	MARÍA
52610575F	MARTÍNEZ	DÍAZ	ELSA MARÍA
53646565P	MARTÍNEZ	RAPOSO	PAULA
11438783D	MENÉNDEZ	MENÉNDEZ	EVA
11441297Q	MUÑOZ	MARTÍNEZ	ALMA BLANCA



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
72885443F	NAFRIA	AMATRIÁIN	MARÍA LUISA
34042440W	NAVARRO	GARCÍA	ANTONIO JESÚS
71521087B	OCHOA	MOREDA	BEATRIZ
70902651E	OLIVA	MANGAS	CECILIA
10882305Q	ORDIZ	GARCÍA	MARÍA JOSÉ
53508390V	ORVIZ	GONZÁLEZ	MARÍA
47489412R	PALOMARES	LÓPEZ	BEATRIZ
34996599Y	PEÑA	SALANOVA	SONIA
52370673H	PÉREZ	LÓPEZ	MARÍA ARÁNZAZU
53545163J	PIQUERO	CASADO	LUCÍA
71661062P	PITA	CASTRO	LAURA
53549052S	POLADURA	GARCÍA	DIANA
76960811M	PRIETO	VALLE	EVA
71893348V	RIVERA	BLÁZQUEZ	CLAUDIA
10576480E	RODRÍGUEZ	CARMONA	BLANCA ELENA
76944328J	RODRÍGUEZ	DÍAZ	LUCÍA
09447603P	RODRÍGUEZ	GARCÍA	LAURA
11076737Y	RODRÍGUEZ	SUÁREZ	MARGARITA ISABEL
12404387G	ROMERO	VALENCIA	SARA
10902438R	RUÍZ	PALACIO	CÁNDIDO MANUEL
76961877J	SAN JOSÉ	ÁLVAREZ	SUSANA
76958872K	SÁNCHEZ	HUERTA	ELENA
44280892G	SÁNCHEZ	VÍLCHEZ	MARÍA PILAR
53300723V	SEIJAS	RODRÍGUEZ	ROCÍO
46909754N	SUÁREZ	COTELO	MARÍA DEL CARMEN
09435971Z	SUÁREZ	PÉREZ	RUTH
71637921M	SUÁREZ	RODRÍGUEZ	YOLANDA
53547200A	TORRONTÉGUI	PÉREZ	TAMARA
71664554G	VÁZQUEZ	ALONSO	JÉSSICA
70810157B	VÁZQUEZ	RODRÍGUEZ	REBECA MARÍA
71768678F	VEGA	ABRIL	INÉS
71700349B	VEGA	ÁLVAREZ	BELÉN
71656067G	VELASCO	GARCÍA	NURIA
71633707T	VIDAL	FERNÁNDEZ	SUSANA
33346339L	VIVERO	CORRAL	NATALIA



Anexo I-II

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA MATRONA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
09422792Z	ÁLVAREZ	GARCÍA	SONIA
32879526Z	ESPINOSA	LLANEZA	YOLANDA
10894425S	FIDALGO	RODRIGUEZ	MARIA NATIVIDAD
10848968Y	GABANCHO	GARCÍA	MONTSERRAT
09416899D	GARCÍA	CACHAFEIRO	LUISA VICTORIA
11075354A	GARCÍA	GARCÍA	GEMMA
11085070J	JOVE	CONSTANTINO	LORENA
08108602K	MACAYO	SÁNCHEZ	ANTONIA ELVIRA
32886606X	MADUEÑO	PÉREZ	NURIA
09368274Y	MARTÍNEZ	MARQUÍNEZ	MARTA
45428039A	MIRANDA	QUEIPO	ALBINA
11440651Z	MUÑOZ	MANCISIDOR	ARÁNZAZU
09446171W	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	MARTA
09809622F	NAVA	RUBIO	CARLOS JUSTO
11437555T	PÉREZ	ANES	EVA MARÍA
71638014Y	RIEGAS	FERNÁNDEZ	AIDA
11056859T	RODRÍGUEZ	GARCÍA	ANA
76957496W	RODRÍGUEZ	PAÑEDA	LILIANA
44255700C	ROLDÁN	RUANO	MÓNICA ÁNGELA
32867633N	SÁNCHEZ	VALLES	EMMA ROSA
11077140H	TRILLO	ÁLVAREZ	CONCEPCIÓN



Anexo II-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

TURNO LIBRE CUPO GENERAL MATRONA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
09432601W	CUÑADO	RIVAS	REBECA	14
71447170Q	RODRÍGUEZ	PUENTE	ZAIDA	14

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		MODO DE SUBSANACIÓN
1	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
2	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante pudiera acreditar que la solicitud fue presentada en la forma y plazo establecidos en la convocatoria.
3	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante aporte documentación acreditativa de la edad.
4	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante aporte documentación acreditativa de la edad.
5	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante aporte documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
6	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
7	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen o haber efectuado el abono fuera de plazo.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
8	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
9	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
10	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
11	No presentar solicitud según el modelo publicado en la Resolución de la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
12	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Causa no subsanable.
13	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
14	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
15	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
16	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Causa no subsanable



CAUSAS DE EXCLUSIÓN		MODO DE SUBSANACIÓN
17	Poseer plaza en propiedad en la categoría/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Causa no subsanable.
18	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPA del modelo de subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.